

## INFORME COMISARIO

A los Accionistas de

### **TURISTICA DE LAS BALEARES HRHG SA**

1. He revisado el Balance General de **TURISTICA DE LAS BALEARES HRHG SA**, al 31 de Diciembre de 2018 y los correspondientes Estados de Resultados, cambios en el patrimonio de accionistas y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha. Estos Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre esos Estados Financieros en base a mi revisión.
2. Mi revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respaldan las cifras y revelaciones en los Estados Financieros, y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0014 que contiene el “Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes de comisarios de las compañías sujetas al control de la Superintendencia de Compañías”. Como parte de esta revisión, efectué pruebas del cumplimiento por parte de **TURISTICA DE LAS BALEARES HRHG SA** y/o sus Administradores, en relación a:
  - El cumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio.
  - Si la correspondencia, los libros de actas de Junta General y de Directorio, libro talonario, libro de accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
  - Si la custodia y conservación de bienes de la Compañía son adecuados.
  - Que los Estados Financieros son confiables, han sido elaborados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF y con apego a las disposiciones y reglamentos vigentes emitidos por la Superintendencia de Compañías y surgen de los registros contables de la Compañía.
3. Los resultados de mis pruebas no revelaron situaciones que, en mi opinión, se consideren incumplimientos por parte de la Compañía **TURISTICA DE LAS BALEARES HRHG SA** con las disposiciones mencionadas en el párrafo 2, por el año terminado al 31 de Diciembre del 2018.
4. No hubo limitaciones en la elaboración prestada por los Administradores de la Compañía en relación con mi revisión y otras pruebas efectuadas.
5. En base a mi revisión y otras pruebas efectuadas, no han llegado a mi conocimiento ningún asunto con respecto a los procedimientos de control interno de la Compañía, cumplimiento de presentación de garantías por parte de los administradores, omisión de asientos en el orden del día de las Juntas Generales, propuesta de renovación de los administradores y denuncias sobre la gestión de los administradores, que me hicieren pensar que deban ser informados a ustedes.

Atentamente,

  
.....  
**ING. COM. KATTY CARABAJO**  
**COMISARIO PRINCIPAL**  
**C.I.: 0918062084**

Mayo 30 2019


**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
 IDENTIFICACION Y CENSALACION

CIUDADANIA: CIUDADANIA  
 APELLIDOS Y NOMBRES: CARABALJO FAJARDO  
 KATTY VICTORIA  
 LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: GUAYAS  
 PEDRO CARRO JONCERCION  
 FECHA DE NACIMIENTO: 1978-07-24  
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
 SEXO: F  
 ESTADO CIVIL: SOLTERO

No. 091806208-4





INSTRUCCION: SUPERIOR  
 PROFESION Y OCUPACION: INGENIERO COMERCIAL  
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: CARABALJO AGUDO MANUEL JESUS  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: FAJARDO CRUZ VICTORIA GERMANIA  
 LUGAR Y FECHA DE EMISION: GUAYAS  
 2014-09-24  
 FECHA DE EXPIRACION: 2024-09-24

VAS43V4344  
 001010103

  


